

**ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2002**

**III
ACTIVIDADES
DE URGENCIA**

Volumen 1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2002. III-1

Abreviatura: AAA'2002.III-1

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y Difusión del
Patrimonio Histórico.

C/. Levies, 27
41071 Sevilla
Télf. 955036900
Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Área de Programas de Cooperación Cultural y de Difusión e
Instituciones del Patrimonio Histórico.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: RC Impresores, S.C.A.
ISBN de la obra completa: 84-8266-506-5
ISBN del volumen III-1: 84-8266-509-X
Depósito Legal: SE-1248-2005

EL DEPÓSITO DE ÁNFORAS ROMANAS DEL SOLAR Nº 8 DE LA CALLE JOSÉ NOGALES DE LA CIUDAD DE HUELVA

JESÚS DE HARO ORDÓÑEZ¹
ELENA CASTILLA REYES
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Resumen: La Intervención Arqueológica llevada a cabo en la calle José Nogales ofreció importantes datos sobre la evolución de la línea de costa en época histórica y su relación con la expansión urbana del Yacimiento Huelva tras el hallazgo del depósito de ánforas romanas en un paleo-entorno de marismas y esteros.

Summary: The Archaeological Intervention carried out in José Nogales Street, brought us important data about the coastline evolution in an original age and its relation with the «Huelva site» urban spreading after the discovery of a roman store full with roman amphoras in a paleo-environment of marshlands and brooks.

Résumé: L'intervention archéologique faite à la rue José Nogales a offert des données très importantes à propos de l'évolution de la ligne de côte à l'époque historique et son rapport avec l'expansion urbaine du gisement de Huelva, après la découverte du dépôt d'amphores romaines dans un paleo-endroit de marais et estuaires.

INTRODUCCIÓN

La calle José Nogales es actualmente una de las principales arterias del centro administrativo y comercial de la ciudad de Huelva (Figura 1). Los datos históricos más antiguos que se poseen de esta vía de la capital onubense se derivan de uno de los nombres que esta calle ostentó hacia el siglo XVI, calle de la Mansería, ya que en ella debían albergarse establecimientos dedicados a la fabricación de manceras o pértigas con las que en las embarcaciones se apretaban los sacos de lana. Posteriormente, se la conocería como calle de Los Herreros (DÍAZ HIERRO, 1983), respondiendo el nombre a la situación en esta calle de gremios relacionados con el trabajo del hierro desde la baja Edad Media, abundando las pequeñas tiendas dedicadas a el trabajo de este metal hasta el siglo XIX. Por ello, podemos afirmar que se trata de una de las arterias más antiguas de la ciudad moderna de Huelva.

Desde un punto de vista arqueológico, las escasas intervenciones realizadas en lugares próximos, algo más al norte a esta calle, habían dado resultados negativos, apareciendo niveles estériles caracterizados por fangos de esteros a escasa profundidad (GÓMEZ y CAMPOS 2000). Por estos motivos, la calle José Nogales serviría de límite sur-occidental de la Zona Arqueológica de Huelva, según consta en la Orden del 14 de Mayo de 2001 por la cual se declara la Zona Arqueológica de Huelva y su inscripción con Carácter Específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (B.O.J.A. num. 75 de 3 de Julio de 2001). Sin embargo, el Yacimiento Huelva nos mostraría una vez más

tras esta Intervención su carácter impredecible y dinámico, con la aparición de elementos arqueológicos en lugares con escasas posibilidades a priori de proporcionar nuevos datos de la historia de nuestra ciudad.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS.

En el solar nº 8 de la calle José Nogales de la ciudad de Huelva se preveía la construcción de una edificación de nueva planta destinada a 12 viviendas con trasteros, local y garaje, para lo cual se estipulaba la necesidad de llevar a cabo un rebaje sobre la superficie total del solar en torno a los -3 m en relación a la rasante de la calle para la construcción de la planta sótano. La citada parcela, que abarca una superficie de 394,04 metros cuadrados, se incluía catalogada como Zona B-1, según consta en el Anexo de la Orden de 14 de Mayo de 2001 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que Declara la Zona Arqueológica de Huelva. Por estos motivos, con anterioridad a la concesión de las oportunas licencias de obra se dictaminó, mediante Resolución de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Huelva, la necesidad de llevar a cabo una Intervención Arqueológica de Urgencia en el citado solar. Según mencionada Resolución la Intervención que habría de realizarse consistiría en la realización de Sondeos con pala mecánica y, posteriormente, Control del vaciado del solar hasta la cota proyectada para la edificación de nueva planta.

Los objetivos fundamentales planteados en la realización de la Intervención Arqueológica de Urgencia serían los de comprobar la existencia o no de elementos arqueológicos soterrados que pudieran verse afectados, mediante registro, documentación y diagnóstico del potencial arqueológico del solar en cuestión, aportando la máxima información posible para la incorporación de los datos arqueológicos resultantes, estableciendo una valoración diacrónica y sincrónica de los mismos, de cara a un mayor conocimiento del Yacimiento Arqueológico de Huelva y su evolución a lo largo de la Historia.

Basándonos en las premisas establecidas por la Delegación Provincial de Cultura de Huelva se realizó un primer sondeo con medios mecánicos cuya ubicación variaría sobre el terreno según las dimensiones del sondeo proyectado en origen, al haberse producido el derribo de la pared este del solar durante los trámites de concesión de la dirección arqueológica. De esta forma, el sondeo a realizar ganaría cuatro metros en relación al proyectado en origen y, por tanto, sería más exhaustivo el diagnóstico sobre el solar (Figura 2).

Durante la apertura del sondeo, con una anchura media de 2'50 m se alcanzaría en profundidad la cota de - 4 m, sin que



FIG. 1. Plano de Ubicación del solar nº 8 de la calle José Nogaes (Huelva).

hasta el momento hubiese indicios de registro arqueológico que no fuese contemporáneo (tuberías superficiales, etc...). En torno a los - 2'50/ - 3'00 m hacían su aparición los arcillosos fangos de esteros, estériles desde el punto de vista arqueológico. Mientras el freático comenzaba a surgir desde el estrato arcilloso que se superpone a los fangos de esteros se produjo el derrumbe del perfil sur, y con él caería, a parte de los limos y arenas, un ánfora romana en considerable buen estado de conservación. Los trabajos mecánicos fueron paralizados de inmediato. Con el derrumbe de mencionado perfil quedaron al descubierto más contenedores, superpuestos unos sobre otros.

Informando del hallazgo a la Delegación de Cultura se decide la realización de una excavación manual en torno al depósito de ánforas, así como la apertura de una nueva zanja en dirección oeste, hacia la calle, para comprobar si el registro arqueológico

documentado se correspondía con un hallazgo aislado o si por el contrario las evidencias arqueológicas de interés se definían por todo el solar. Sin embargo, la apertura de la Zanja 2 no daría los resultados esperados. Con unas dimensiones de 8 m de longitud, 2'50 m de anchura y una profundidad en torno a los - 3 m (Figura 2), el registro arqueológico resultante sería negativo, apareciendo el nivel freático sobre la cota de - 2 m, en un nivel de limos estériles (UE 29) y, bajo él los fangos de esteros (UE 39). Dados estos resultados, de común acuerdo entre el Arqueólogo Inspector y Arqueólogo Director de la Intervención, se decide el tapado de la Zanja 2, con el objeto de ganar más terreno de actuación para la apertura del sondeo manual.

Tras eliminar las terreras resultantes y afianzar el Perfil sur para evitar nuevos derrumbes la Zanja 1 se convertiría en el Corte de Excavación, con unas dimensiones de 7'65 m de longitud x 4'50

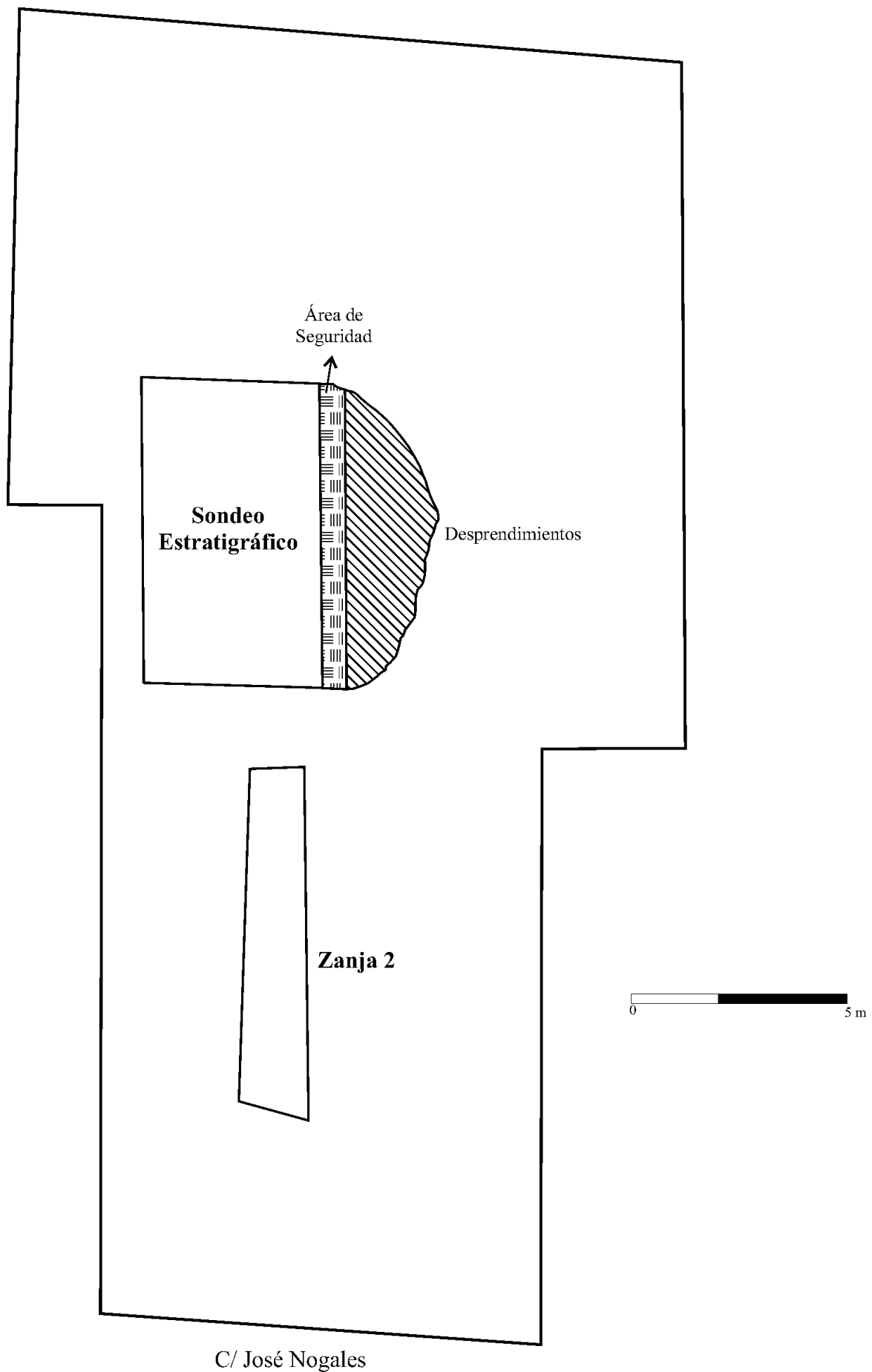


FIG. 2. Plano de Ubicación del corte de Excavación y Zanja 2.

m de anchura (Figura 2). El Punto Cero quedaría establecido sobre el acerado de la calle José Nogales, en su esquina noroeste en relación al solar. Eliminados los escombros superficiales se hacía metodológicamente imprescindible clarificar el contexto general en el que apareció el depósito anfórico, por lo que no se procedería directamente a la extracción de los contenedores, sino a la excavación manual de la superficie del Corte, permaneciendo pues las ánforas in situ varios días mientras los trabajos se centraban en la excavación en toda la dimensión del Corte establecido. Durante este período, vital para llevar a buen fin el trabajo, tuvo lugar el intento de expolio nocturno de las ánforas por parte de algunos personajes que asaltaron el solar forzando el vallado existente, un incidente del que dejamos constancia por escrito en la Delegación Provincial de Cultura, y del que por fortuna nada más hay que lamentar que la rotura de uno de los recipientes, pues no se llegó a hurtar ninguno.

En la Intervención Arqueológica se registraron un total de 39 Unidades Estratigráficas, de las cuales 27 son de carácter deposicional, 10 constructivas, y 2 unidades estratigráficas de carácter interfacial. Durante el proceso de excavación se documentaron estructuras contemporáneas del siglo XX correspondiente al edificio preexistente en el solar, relacionadas con muros de cimentación (UE 3, 36) y escombreras (UE 6), canalizaciones de detritos (UE 15) o sótanos (UE 2).

En el perfil norte del Corte ocupando una posición central en el mismo se documentaría la presencia de un pozo moderno (UE 14), de planta circular elaborado con pizarras de mediano tamaño (Figura 3, 4). Este pozo, destinado a la obtención de agua para el consumo doméstico, es la única evidencia estructural documentada perteneciente al Período Moderno, según los materiales arqueológicos asociados al mismo (UE 12, 17), con escudillas y platos de la serie blanca lisa, melados comunes, etc. Cabe la posibilidad de una cronología similar para un pozo de cantos de cuarcita documentado en la Zanja 2 (UE 37), si bien para este caso, sólo podemos decir que fue cegado en época contemporánea.

Una vez documentados los elementos modernos y contemporáneos, en el contexto general del Corte aparecían una serie de depósitos sedimentarios arrastrados que presentaban intercalaciones de niveles de gravas y gravillas. Entre estos depósitos, superponiéndose a los fangos de estero, pudieron documentarse una serie de niveles horizontalizados y compactados, entre los que se intercalaban los niveles de gravas, formados por arenas de granulometría fina y concreciones salinas, de escasa potencia que serían definidos por las UU.EE. 26, 24 o 21 (Figura 3). Su horizontalización nos hizo pensar en primera instancia la posibilidad de asociar estos elementos con antiguos pavimentos, sin embargo, su relación con la marisma, su carácter irregular y escasa potencia, así como la ausencia de otros elementos arqueológicos estructurales relacionados con éstos al aparecer en lo que era el techo estratigráfico de niveles de marisma como la UE 29, nos hizo sospechar que su formación responde a una causalidad natural, fruto de un entorno de marismas y esteros en proceso de continentalización, manifestando estas unidades sedimentarias diversos procesos de edafización del entorno inmediato. Como ya hemos apuntado, asociados a estos paleosuelos se intercalan diversos niveles de gravas y arrolladas (UE 20, 25...), los cuales arrastran materiales exclusivamente de cronología protohistórica, en clara deposición secundaria traídos de zonas próximas, ubicadas por la situación del solar hacia el este del mismo. Ello manifiesta la inexistencia en el solar de elementos arqueológicos protohistóricos, al no aparecer estructuras ni depósitos primarios relacionados con tal período en toda la superficie del solar.

Sería en este contexto estratigráfico en el que se documentaría el depósito de ánforas romanas. Arrasada a techo por efecto de las construcciones contemporáneas del solar aparecería la UE 31, la huella que delimita en superficie el depósito de ánforas, de planta circuloide y claramente superpuesta y diferenciada de las UU.EE 16, 21, 22 y 29 (Figura 4). Presentaba las características de una fosa constructiva, lo que nos hizo pensar en primera instancia que se trataba de un foso construido para depositar en él los contenedores cerámicos. Rellenando este espacio delimitado por

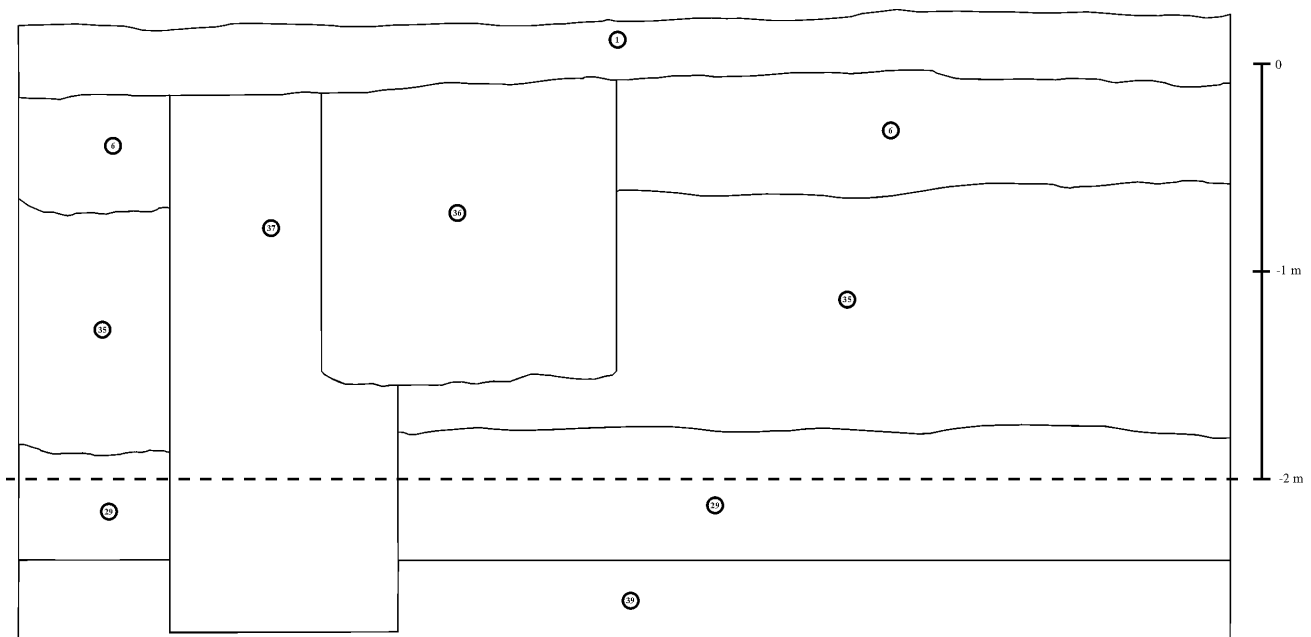


FIG. 3. Perfil Norte Corte de Excavación.

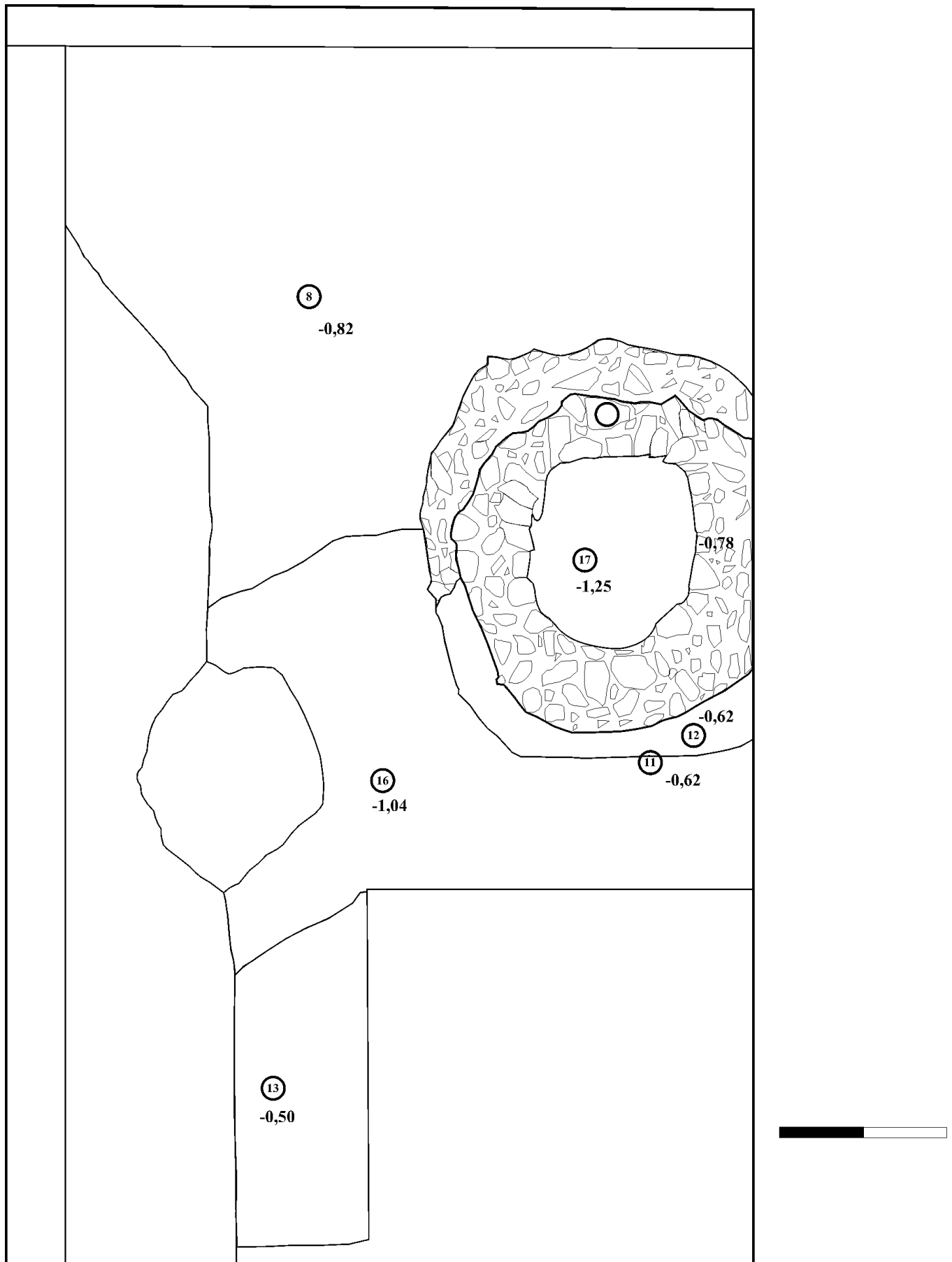


FIG. 4. Planta Corte de Excavación. Pozo Moderno, paleosuelos y huella (UE 31) del depósito de ánforas.

la UE 31 se encontraba la UE 30, un depósito que representa la matriz sedimentaria en la que se encuentra el depósito de ánforas (Figuras 4-7: Láminas I-III), formado por arenas limosas de coloración verde oscura presentando numerosas raíces alrededor y en el interior de los contenedores cerámicos. Proporcionó un total de 12 ánforas que manifiestan en general buen estado de conservación, un fragmento de tégula y otros varios fragmentos cerámicos. Los contenedores se encontraban superpuestos unos sobre otros en torno a la escasa superficie delimitada por la UE 31. Durante su documentación, observamos que el depósito se prolongaba en altura, apareciendo las últimas ánforas inundadas por el nivel freático. Con el empleo de bomba hidráulica, pudimos evacuar paulatinamente las aguas para la continuación de los trabajos, en una superficie resultante de lodos, procediendo al registro y levantamiento de los últimos contenedores.

Nuestra mayor sorpresa aconteció cuando observamos que en el fondo del depósito fueron apareciendo restos de maderas por debajo de la cota en la que aparecía el nivel freático (Figura 8; Láminas IV-VI). Serían estas condiciones de humedad en terrenos limosos las que permitirían la conservación de tales evidencias de materia orgánica. Las maderas, o UE 33, estaban compuestas por una serie de listones en posición vertical, con un grosor que oscila entre los 4 y 6 cm, conformando una estructura con disposición semicircular, formando una especie de arco de medio punto con una longitud total del conjunto de un metro de diámetro (Figura 8). Todo el depósito de ánforas aparecería ahora contextualizado, de arriba a abajo, ánfora a ánfora, en torno al diámetro delimitado



LÁM. III. Último Nivel Depósito de Ánforas.



LÁM. I. Depósito de Ánforas. Vista desde el sur.



LÁM. II. Depósito de Ánforas. Vista desde el este.

tado por esta UE 33. La aparición de la estructura de madera delimitarían a los depósitos UE 30 y 34, las cuales conforman en realidad un mismo sedimento diferenciado numéricamente por criterios metodológicos. En esta UE 34, aparecerían los últimos fragmentos de ánforas y un recipiente anfórico completo pero en esta ocasión de pequeñas dimensiones.

El carácter de Urgencia que presentaba la intervención y las delicadas características de un registro arqueológico como el que venimos describiendo, nos hizo plantearnos desde un principio la complejidad que supondría la extracción de los restos de madera aparecidos una vez contextualizados. Tras consensuar todas las posibilidades con el cuerpo técnico de la Delegación Provincial de Cultura, y una vez que comprobamos la potencia y dimensiones de los restos de madera, decidimos diseñar una estructura específica para proceder a la extracción en bloque de la maderas en pleno nivel freático, un hecho sin precedentes en la Historia de la arqueología onubense.

La estructura se definiría como el módulo de doble cuerpo de aluminio (Lámina VI), el cual estaba formado mediante un sistema de arcos de aluminio de doble cuerpo fabricados a medida, ensarzados con pletinas y reforzado todo el conjunto con riostras de aluminio, flexibles y resistentes a la vez, de forma que quedaran aseguradas las paredes interiores y exteriores del bloque así como su base. Para la extracción de los restos de madera asociados al depósito de ánforas, y para evitar daños durante el

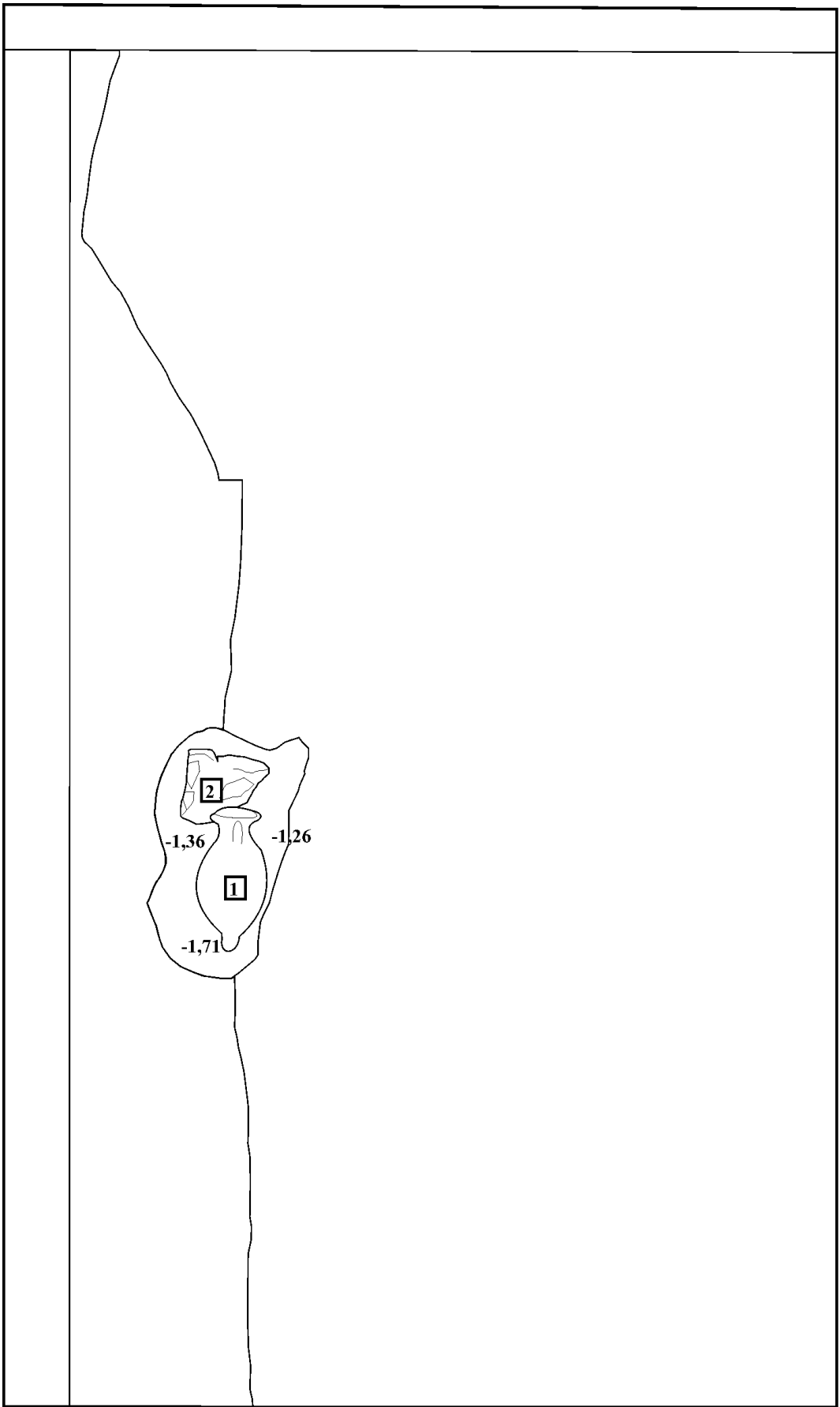


FIG. 5. Planta 1º nivel depósito de ánforas.



LÁM. IV. Vista General Corte de Excavación.



LÁM. V. Detalle Restos de Madera con Protección.



LÁM. VI. Maderas en Módulo de Doble Cuerpo de Aluminio.

complejo proceso, contamos con la inestimable ayuda de una especialista en Restauración², cuyas labores se centraron en la consolidación sobre el terreno de los restos de madera Láminas (IV-V). Una vez afianzadas las maderas en el módulo de doble cuerpo el conjunto tuvo que ser extraído hacia la superficie con grúa mecánica, dado su considerable peso. A su vez, ya en la superficie, toda la estructura sería introducida en un cajón de aluminio igualmente diseñado a medida para poder mantener la

muestra en condiciones similares al depósito sedimentario en el que fue hallado, con toma de agua independiente para permitir su continuo mantenimiento³. De esta forma, todo el conjunto sería trasladado a las dependencias del Museo Provincial de Huelva, en donde actualmente se encuentra en espera de aplicación de analíticas futuras de interés científico y en espera igualmente de tratamientos específicos y especializados que permitan su conservación definitiva con vistas a su musealización.

Finalizada la Intervención Arqueológica y emitido Informe Preliminar derivada de la misma, dado el carácter aislado del hallazgo, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de la Delegación onubense dictaminaría la concesión de la licencia de obra condicionada a la realización del Control Arqueológico sobre el Vaciado del solar. Esta intervención se llevaría a cabo entre los meses de Octubre de 2002 y Febrero de 2003. En toda la superficie del solar no aparecerían más elementos arqueológicos, salvo dos fragmentos de tégulas insertos entre escombros contemporáneos fruto de las remociones para la cimentación del edificio preexistente. La secuencia estratigráfica resultante de la excavación se corroboraba pues, al aparecer sobre los limos y fangos de esteros (UE 29, 39), niveles de gravas heterogéneas a los que se superponían los depósitos y estructuras contemporáneas. El depósito de ánforas confirmaba así su carácter aislado en el conjunto de la superficie del solar.

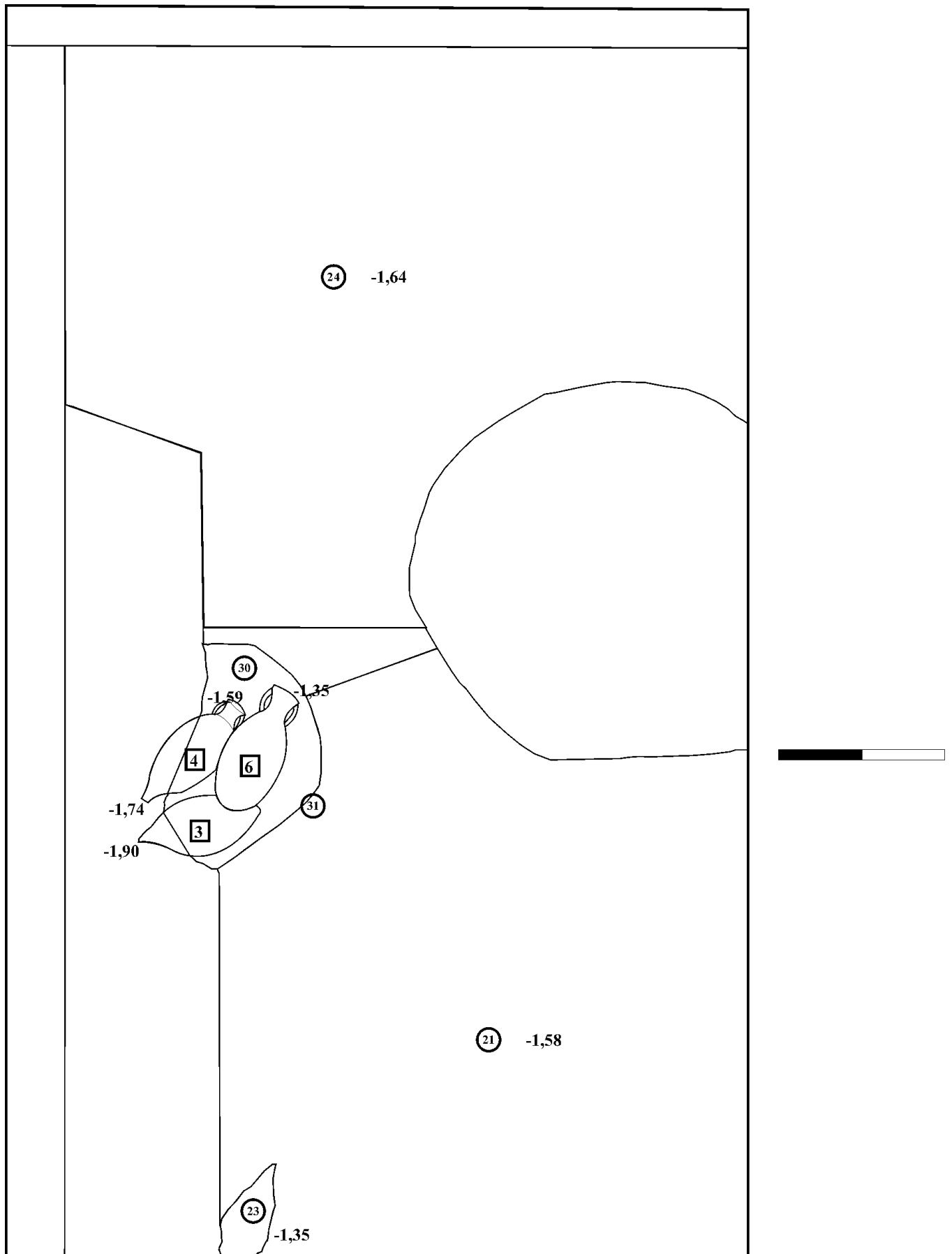


FIG. 6. Planta 2º Nivel Depósito de Ánforas.

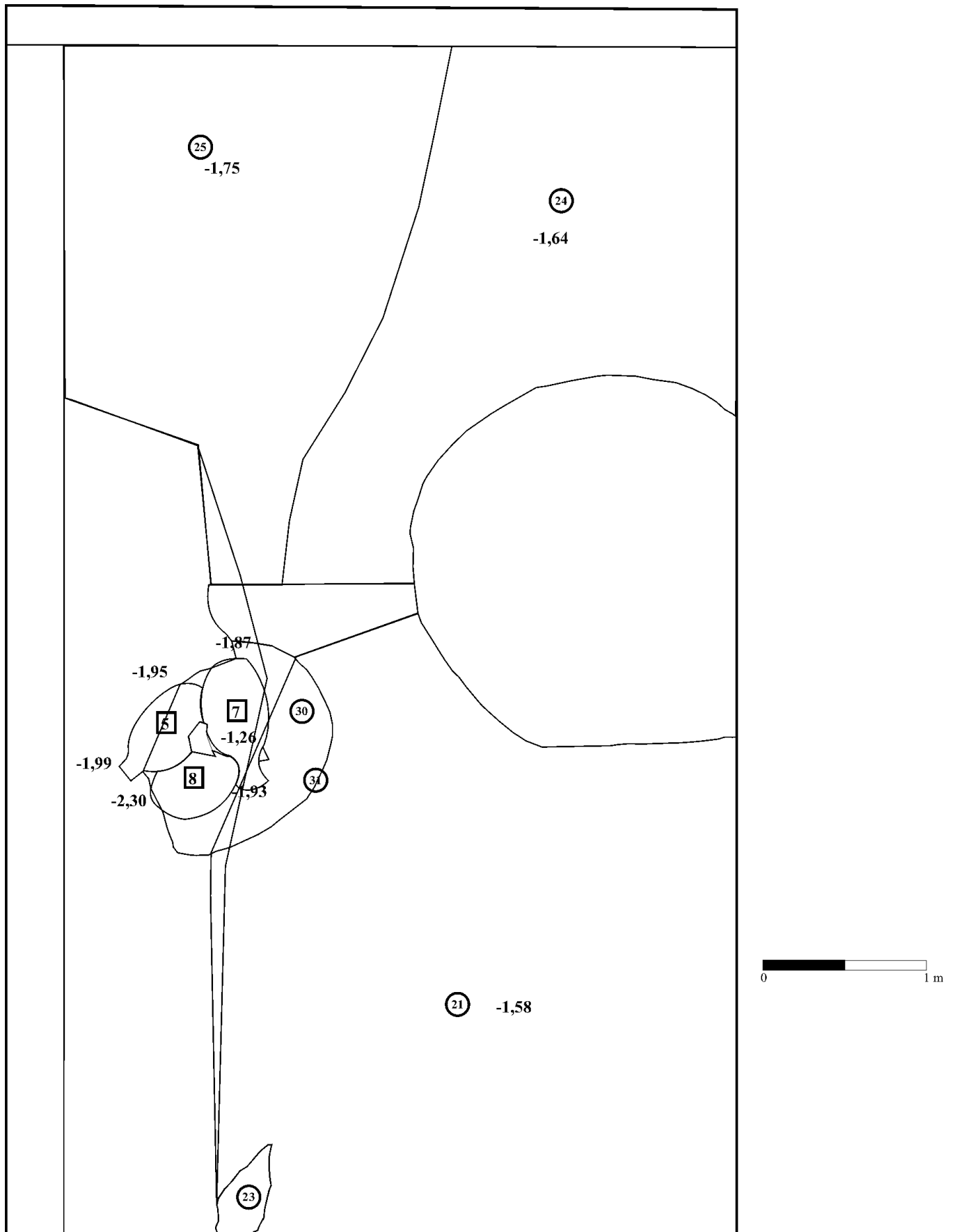


FIG. 7. Planta 3º Nivel Depósito de Ánforas.

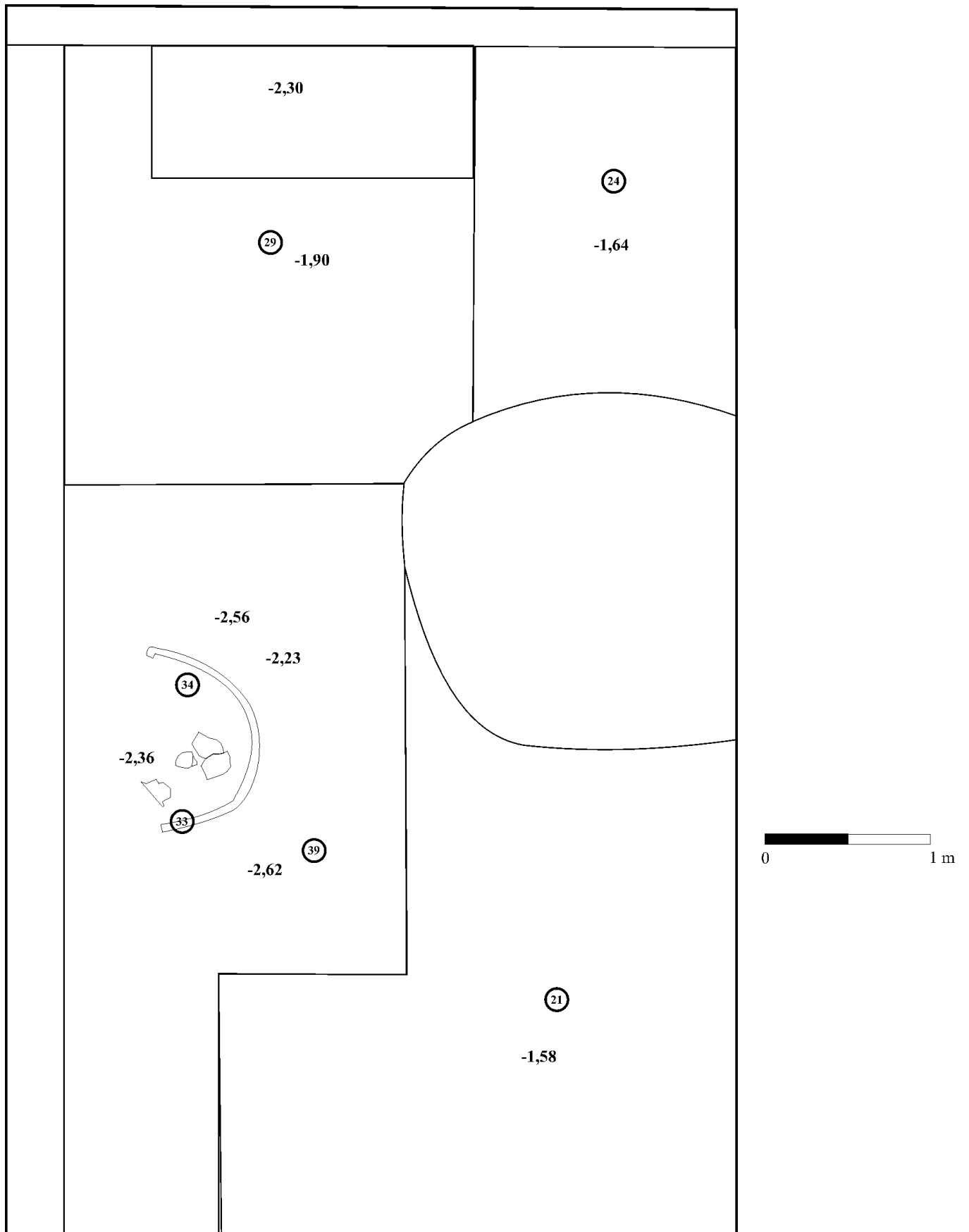


FIG. 8. Planta UE 33. Restos de Madera y últimos fragmentos de ánforas.

CONCLUSIONES

El análisis de la estratigrafía manifiesta secuencialmente un entorno natural caracterizado por la dinámica fluvial, generadora de paleoesteros en constante proceso de transformación de cauces y riveras, manifestados éstos por depósitos de lodos como la UE 39, en una zona próxima a la antigua línea de costa que va continentalizándose paulatinamente, y en el que tiene lugar en un momento determinado y fruto precisamente de la mencionada continentalización, diversos procesos de edafización evidenciados arqueológicamente por las UE 26, 24 o 21. Asociados a estos paleosuelos de génesis natural se documentaron diversos episodios de gravas y arrolladas en posición secundaria o de arrastre que proporcionaron materiales de cronología exclusivamente protohistórica, muy deteriorados, fragmentados y erosionados por el carácter de su deposición, sin que se documentara ninguna estructura relativa a este periodo.

En este contexto, superpuesto a los diferentes paleosuelos y arrolladas, y directamente sobre los limos y fangos de estero (UE 29, 39) tuvo lugar la aparición del depósito de ánforas romanas, lo que manifiesta que para esta época el entorno natural inmediato continuaba siendo tal y como venimos describiendo. De los resultados de la Excavación, las zanjas-sondeos establecidas y el posterior Control Arqueológico sobre el 100% de la superficie del solar, podemos aventurar que el hallazgo parece responder a un depósito “aislado”, en el sentido que induce a pensar el hecho de que todas las ánforas se concentren y aparezcan en un espacio concreto y específico del solar, prolongándose el depósito en altura pero sin continuidad espacial hacia las diferentes direcciones.

El material anfórico documentado podemos contabilizarlo en un número de doce recipientes completos aunque fragmentados. La tipología establecida para las ánforas se establece, en primera instancia, dentro del modelo Dressel 10, 7/11, por lo que sugiere una cronología definida dentro de la primera mitad del siglo I d.C.⁴. A su vez, hemos de señalar un pequeño ánfora de menores dimensiones aparecido en el fondo del depósito junto a las maderas.

Para su adecuada documentación y registro, dentro de su unidad contextual correspondiente (UE 30-34), los recipientes fueron numerados individualmente, correspondiendo las ánforas nº 9 y 10 a las aparecidas durante la fase de sondeo inicial, muy alteradas por las construcciones contemporáneas y desplazadas

de su posición original tras el derrumbe del perfil norte, hecho que daría lugar al hallazgo.

El entorno natural documentado, las características del depósito de ánforas y, sobre todo, la aparición en el fondo del mismo de la estructura de madera nos hacen sugerir, después de expresar y encuestar asiduamente el contexto general del hallazgo, la estratigrafía resultante y la opinión de diversos compañeros de la profesión, la posibilidad de haber documentado los restos de un pecio de pequeño calado que podemos fechar en torno a la primera mitad del siglo I d.C. por la tipología de las ánforas. Igualmente, no descartamos la posibilidad de que el hallazgo se corresponda con algún tipo de infraestructura portuaria, que utilizara los contenedores como elementos de sustentación de algún dique o embarcadero de madera, cuya única evidencia material podría corresponderse con los restos hallados, el cual se adentraba en los esteros para facilitar el atraque de embarcaciones y la descarga de mercancías, en un entorno de marisma y pequeños cauces de agua en proceso de continentalización y, por tanto, de escasa profundidad de calado.

Sí podemos aventurar con certeza que las ánforas responden todas a un modelo determinado y específico destinado en el mundo romano a la distribución y comercio de aceite, salsas y salazones de pescado, una producción de suma importancia económica para la Bética imperial y, dentro de ella, también para Onuba tal y como evidencia el registro documentado hasta el momento en el conjunto del Yacimiento Huelva.

Queremos resaltar igualmente los esfuerzos realizados para salvar la situación de Urgencia con el rescate y extracción en bloque e in situ de los restos de madera aparecidos, gracias al diseño específico para tal fin de la estructura conformada por el cajón y módulo de doble cuerpo de aluminio, un hecho sin precedentes en la Historia de la arqueología onubense. Igualmente hemos de señalar la necesidad de un mayor compromiso por parte de las instituciones pertinentes, con el objeto de poder llevar a cabo las analíticas necesarias que permitan un adecuado tratamiento de interés científico y de conservación para los restos de madera documentados, actualmente en reposo en las dependencias del Museo Provincial de Huelva.

Por último, y para terminar, consideramos que los objetivos planteados al comienzo de la intervención fueron superados con creces ante la aparición y documentación de elementos arqueológicos en un área del Yacimiento Huelva en el que hasta el momento los resultados arqueológicos habían sido negativos.

Notas

¹ La Intervención Arqueológica de Urgencia realizada en el solar nº 8 de la calle Vázquez López fue llevada a cabo por el equipo de arqueología que constituye la empresa G.I.R.H.A., S.C., Gestión Integral de los Recursos Histórico-Arqueológicos.

² Nuestro agradecimiento a la Restauradora Rosa María de los Santos, por su inestimable ayuda durante los trabajos de campo.

³ Hemos de mencionar igualmente el ingenio de uno de los miembros de nuestro equipo, José Manuel Arreciado, el cual fue el creador del diseño del módulo de aluminio de doble cuerpo con el que será posible la extracción de tan delicado bien mueble en condiciones tan adversas.

⁴ Lamentamos no poder reproducir gráficamente en este artículo los materiales anfóricos u otros resultantes de la intervención. Todo el material se encuentra debidamente lavado e inventariado en las dependencias del Museo Provincial de Huelva, estando aún en espera de los permisos pertinentes, solicitados hace tiempo, para poder acceder a los fondos de esta institución y completar el estudio de los materiales.

Bibliografía

- BELTRÁN LLORIS, M. (1990). *Guía de la cerámica romana*. Zaragoza.
- BORJA BARRERA, F. (1995). "Paleogeografía de las costas atlánticas de Andalucía durante el Holoceno Medio-Superior. Prehistoria Reciente, Protohistoria y Fases Históricas". *Tartessos 25 años después (1968-1993)*, pp. 73-98. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- CAMPOS CARRASCO, J. M.; GÓMEZ TOSCANO, F. y LÓPEZ DOMÍNGUEZ, M. A. (1999). *Expediente de inclusión con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Zona Arqueológica de Huelva*. Dirección General de Bienes Culturales. Junta de Andalucía. Documento inédito.
- CASTILLA REYES, E.; DE HARO ORDÓÑEZ, J.; LÓPEZ DOMÍNGUEZ, M.A. (2003): *Control Arqueológico del Vaciado del solar nº 8 de la c/ José Nogales (Huelva)*. Informe. Delegación de Provincial de Cultura de Huelva. Documento inédito.
- DEL AMO Y DE LA HERA, M. (1976): "Restos materiales de la población romana de Onuba". *Huelva Arqueológica*, II. Madrid.
- DE HARO ORDÓÑEZ, J.; CASTILLA REYES, E. y LÓPEZ DOMÍNGUEZ, M.A. (2002): *Intervención Arqueológica de Urgencia en calle José Nogales nº 8 (Huelva)*. Informe Preliminar. Delegación de Provincial de Cultura de Huelva. Documento inédito.
- DÍAZ HIERRO, D. (1983). *Historia de las calles y plazas de Huelva*. Huelva.
- FERNÁNDEZ JURADO, J. -Coord.- (1990). "Tartessos y Huelva". *Huelva Arqueológica X-XI*. Vol.1-3. Huelva.
- FERNÁNDEZ JURADO, J.; GARCÍA SANZ, C.; RUFETE TÓMICO, P. (1997). *De Tartessos a Onuba. 15 Años de Arqueología en Huelva*. Diputación Provincial de Huelva.
- GÓMEZ TOSCANO, F.; CAMPOS CARRASCO, J.M.(2000). "Arqueología Urbana en Huelva. Las últimas evidencias". *Anales de Arqueología Cordobesa*, nº 11, pp.155-176. Córdoba.
- (2001). *Arqueología en la Ciudad de Huelva (1966-2000)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- HARRIS, E.C. (1991). *Principios de Estratigrafía Arqueológica*. Barcelona.
- KEAY, S. (1984). "The Roman amphore in the western mediterranean. A typology and economy study. The catalan evidence". *B.A.R. International Series*, 196. Oxford.